

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO.

NOMBRE DEL PROCESO:

BID-L1223-EE-CNELBOL-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA SUBTROPICO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR GD.

PRESUPUESTO REFERENCIAL; \$ 300.000,00 más IVA

PLAZO: 90 días contados desde el día de la acreditación del anticipo

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objeto el BID-L1223-EE-CNELBOL-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA SUBTROPICO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR GD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES.

Los materiales que se instalaran en las obras deben cumplir las especificaciones técnicas de las Unidades de Propiedad homologadas por el MAE, y la normativa interna vigente de CNEL EP

NOTA: Dirigirse al link

<http://www.unidadespropiedad.com/>

MEMORIA DESCRIPTIVA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLE DE LOS MATERIALES A CONTRATARSE

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

La CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR tiene previsto el BID-L1223-EE-CNELBOL-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA SUBTROPICO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR GD.

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN

La fecha prevista de terminación de las obras es de: 90 (noventa) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista de la obra.

RESPONSABILIDAD ÚNICA

El presente contrato de obra queda establecido que la prestación que se requiere es la realización de una obra con provisión de bienes y materiales (responsabilidad única). Por lo cual para el suministro, instalación y puesta en servicios de todos los bienes y la construcción de todas las obras que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual, el Contratista será el único responsable frente al Contratante por la fabricación de los Equipos y Materiales, provisión de éstos y toda otra tarea de ejecución de las Obras, sea que lo haga directamente o a través de proveedores o subcontratistas, en todo caso se compromete a producir, fabricar e instalar o velar que la producción y

Página 1 de 9

fabricación de lo que a la Obra concierne, cumpla de manera profesional y cuidadosa, de conformidad con las mejores prácticas reconocidas de la ingeniería y en dependencias debidamente equipadas, utilizando materiales no peligrosos.

MATERIALES

Todos los materiales, equipos, instalaciones, suministros y demás elementos que se utilicen para el cabal cumplimiento del contrato, cumplirán íntegramente las especificaciones técnicas de la oferta, y a su falta el contratista se regirá con las instrucciones que imparta la administración y fiscalización del contrato y las especificaciones técnicas homologas por el Ministerio Ambiente y Energía MAE; además el contratista deberá cumplir con lo siguiente:

- Los bienes a suministrar deberán ser nuevos, sin uso y proporcionar un servicio confiable, adecuado y durable para todas las condiciones de operación;
- El Contratista garantizará el cumplimiento de las características señaladas en las Especificaciones Técnicas y Normas Establecidas.
- El Contratista deberá presentar certificados de calidad y garantía técnica de los materiales a instalarse en las obras.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS MÍNIMO REQUERIDO

Para la ejecución de la obra materia del presente procedimiento, a más de los equipos solicitados en la Sección II de los DDL, previa la suscripción del contrato el Contratista deberá presentar la disponibilidad del siguiente equipo a describir a continuación, sin indicar tipo comercial, marca o modelo; de ser el caso se indicarán alternativas. No se incluirán equipos no indispensables para la ejecución del contrato o que se requieran para fabricar un producto que puede ser adquirido comercialmente. La CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR calificará la disponibilidad y no la propiedad del equipo mínimo.

ESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Camioneta	4x4 o 4x2 Doble cabina, mínimo 1.1 toneladas de carga, con estructura metálica adecuada para el transporte de equipo, material y personal.	2
Camión	Mínimo 2.1 Toneladas de carga	1
Grúa	Mínimo 6 toneladas de carga	1
GPS	Calibrado con margen de error de +/- 1 metro	1

No.	Descripción del Equipo	Cantidad	Características
------------	-------------------------------	-----------------	------------------------

1	Equipo para liniero (mínimo)	8	Trepadoras, cinturón, o de acuerdo a la cantidad de personal en obra
2	Equipo de seguridad (mínimo)	14	Chalecos, guantes, cascos, calzado, o de acuerdo a la cantidad de personal en obra
3	Uniformes individuales para el personal (mínimo)	14	Ropa con identificación del Contratista, de acuerdo a la cantidad de personal en obra
4	Conjunto de herramientas de trabajo	DETALLE EN LAS CARACTERÍSTICAS	• 2 Pértiga (telescópica y en caliente) • 4 Tecles • 4 Comelong • 4 Poleas • 2 Escalera de Fibra de Vidrio • 2 Maquinadoras • 8 Alicates • 4 Equipos de puesta a tierra • 10 detectores personal
5	Detector de medio voltaje	2	Buen estado
6	Equipo de puesta a tierra	4	Buen estado

Para confirmación de la disponibilidad durante el tiempo que dure la construcción del proyecto tanto de los equipos como del personal, el CONTRATISTA deberá presentar: Para el caso de vehículos su matrícula vigente; facturas de los bienes/equipos o compromisos de alquiler de los mismos debidamente legalizados ante notario.

Durante la ejecución del contrato todo el personal técnico que intervenga en la obra deberá obligatoriamente estar afiliado al IEES.

La antigüedad máxima aceptada para el equipo esencial no será mayor a **10 años** contados desde la fecha de publicación del presente proceso.

DETALLE DE ACTIVIDADES DE MANO DE OBRA A CONTRATARSE

Las Actividades de mano de obra deberán ser ejecutadas por el personal descrito en la oferta y estarán sujetos a las categorías B1, C1, D2, E2 según lo establecido en la Contraloría General del Estado, los salarios no podrán ser inferiores a los mínimos estipulados por la CGE, para el ejercicio fiscal 2026 y estarán acorde al objeto de contratación.

Para el desarrollo constructivo de la obra se deberá regir a las unidades de propiedad impuestas por el Ministerio de Ambiente y Energía MAE e instrucciones que imparta la administración y fiscalización del contrato de acuerdo a los procedimientos de la CNEL.

Se aclara que para las estructuras eléctricas la CNEL EP contempla el uso de materiales sustitutivos, en relación a los lineamientos de CNEL EP.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CONSTRUCCIÓN

El resumen de los trabajos a ejecutarse es el siguiente:

- *Inventario inicial para mejoramientos.* - Es la verificación en sitio de las redes existentes, su configuración y topología.
- *Estancamiento inicial.* - Se realiza en base al diseño pre establecido y con los criterios técnicos del constructor y la contratante, si se trata de rectificación se determina todas las estructuras existentes en la red a mejorarse y procederá a la cuantificación de las mismas.
- *Replanteo.* - Se determinan conjuntamente con fiscalización, los puntos a colocarse las estructuras en base al diseño y auscultando criterios de fiscalización. Para iniciar el replanteo se tomará como referencia los datos contenidos en los planos; se considera como punto de partida del replanteo, los datos proporcionados por los respectivos Municipios en sus ejes viales de los trazados correspondientes y las referencias de las obras existentes, durante esta etapa se deberá coordinar con las entidades respectivas los permisos, líneas de fábrica, redes de telecomunicaciones, desbroce, entre otras por parte del contratista quien será la responsable de realizar las gestiones correspondientes para la obtención de los respectivos permisos correspondientes para la ejecución de la obra.
- *Armado de estructuras.* - El proceso de armado de estructuras se ejecutará con personal especializado, equipos y herramientas necesarias y bajo la dirección de un profesional eléctrico, en calidad de Residente de Obra.
- *Colocación y tensado de conductor en bajo voltaje.* - Para la colocación y calibración del conductor se requiere el personal y equipo necesario se lo realizará por etapas con las correspondientes normas de seguridad.
- *Instalación y montaje de equipos de protección y estaciones de transformación.* - El proceso de instalación de equipos de protección y estaciones de transformación se desarrollará sobre la base de una planificación previa, con personal idóneo y las herramientas necesarias para su implementación, en los casos que amerite se debe utilizar grúa o equipo de características similares.
- *El proceso de instalación de luminarias* se realizará, con personal idóneo y las herramientas necesarias para su implementación.
- *Estancamiento final.* - Se realiza la verificación en sitio de la obra concluida y las estructuras implementadas.
- *Inventario final.* - Este proceso se lo ejecutará al finalizar la construcción de la obra en donde se evidenciará, el número de estructuras, tipos, equipos instalado, material utilizado, numeración de postes, seccionadores, transformadores y luminarias.

- *Ingreso de información.* - El contratista, procederá a georreferenciar e ingresar las redes de distribución rectificadas o nuevas en el sistema de Información que dispone la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR, para lo cual se deberá utilizar equipos GPS con corrección diferencial, previa el aval de fiscalización, se recuerda que todos los equipos instalados incluidas las luminarias deberán ser codificadas y etiquetadas como parte de la ejecución del contrato.
- *Presentación de la liquidación final de obra.* - Culminada la obra y con la firma del Acta Provisional, el contratista presentará toda la documentación de liquidación de la obra y los documentos que avalan las características idóneas de los materiales emplazados en la obra.
- *Acta Provisional,* el contratista presentará toda la documentación de liquidación de la obra y los documentos que avalan las características idóneas de los materiales utilizados en la obra.
- *Desmantelamiento.* - Previo al desmantelamiento el contratista presentará la documentación de Inventario Inicial para su respectiva verificación en sitio, posterior a lo cual podrá proceder con el retiro de las luminarias de sodio.
- *Libros de obra.* - El contratista mantendrá en el lugar destinado a los fiscalizadores, un libro de obra a manera de memorial (no tipo espiral) que servirá para que dichos funcionarios anoten en él todas las indicaciones, observaciones e instrucciones que diaria o periódicamente den al residente de obra, a fin de que quede constancia escrita o gráfica de las órdenes y diseños o esquemas de las diferentes partes de la obra.
- Este libro de obra constituye una reseña histórica en la que se describe de manera progresiva los trabajos, desde su iniciación hasta su total terminación.
- El contratista deberá cumplir con lo establecido en los manuales, instructivos y procedimientos de la CNEL EP, aplicables al proyecto en coordinación con el fiscalizador y administrador del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Materiales

Todos materiales, equipos y demás elementos y suministros a utilizarse deberán cumplir íntegramente con las especificaciones técnicas que se encuentran en el presente pliego, y a su falta el contratista se regirá a las Normas y Especificaciones Técnicas del Ministerio de Ambiente y Energía MAE.

Conformación de Estructuras

La composición de materiales y equipos que conforman la estructura será en función del catálogo de homologación de las unidades de propiedad (UP) y como se describen en esta sección en el punto 4. Suministro y Montaje de Estructuras en el Detalle de los rubros a contratarse.

Especificaciones Técnicas de Construcción

Se ajustará a los lineamientos, instrucciones de fiscalización, reglamentos, normas y guías de diseño vigentes en la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR.

Condiciones Generales para la Construcción del Proyecto y Forma de Pago por Rubro

El pago se realizará por rubro debidamente cuantificado y aprobado por fiscalización, según lo establecido en la tabla de cantidades y precios, los mimos que contemplan: provisión, instalación, transporte, codificado y etiquetado, mano de obra e ingreso de datos geo-referenciados en el sistema de información geográfica que dispone la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR, de todos los elementos componentes de la red de distribución objeto del contrato.

Los datos geo-referenciados serán debidamente posicionados con GPS de precisión que permitan corrección diferencial.

El contratista en conjunto con los responsables del contrato, efectuarán las mediciones de parámetros lumínicos y elaborará el informe de resultados de acuerdo a la regulación ARCERNR 07-23.

Para el caso de luminarias existentes que van a ser cambiadas, los rubros del retiro contemplan desmontaje de luminarias, transporte y entrega en las bodegas de la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR.

Reconocimiento, Replanteo e Inventario

El proyecto motivo de estos pliegos de requerirse replanteo adicional solicitado por el Fiscalizador del Contrato, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Disponer de una estación total o geo posicionador (GPS) con corrección diferencial.
- El contratista tomará como base para el replanteo los planos de estudios aprobados, los mismos que se le proporcionarán oportunamente, así como el archivo magnético correspondiente.
- Los cambios de ruta o de distancias entre estructuras, así como las extensiones de bajo voltaje necesarias, se podrán ejecutar siempre y cuando éstos sean aprobados por el fiscalizador y se justifiquen, por dificultades en el terreno o para lograr una optimización del recorrido, de estructuras o de calibres de conductores, tomando en cuenta siempre las condiciones que faciliten las labores de mantenimiento.
- Luego de realizado el REPLANTEO y su respectivo estancamiento por parte del Contratista se realizará una inspección con el fiscalizador, previo la izada de postes.
- Previo al retiro de las luminarias y redes existentes el contratista presentará la documentación de Inventario Inicial para su respectiva verificación en sitio, posterior a lo cual podrá proceder con el retiro de luminarias y redes existentes.
- La notificación de conclusión de obra se realizará con 72 horas de anticipación al plazo de vencimiento, adjuntando la liquidación completa tanto de redes como luminarias y la notificación de ingreso de información en el sistema georeferencial que dispone la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR.
- Una vez revisada la documentación de liquidación del proyecto el contratista tendrá de 15 días calendario para presentar la liquidación corregida.

Unidad: metros lineales (m)

Medición y Pago: La medición y pago se realizará por metro lineal realmente medido y aprobado por fiscalización, se pagará al costo indicado en el contrato.

Estructuras de Bajo Voltaje

Se deberá realizar la instalación de los aisladores y herrajes de acuerdo con los diseños, especificaciones y normas establecidas por la CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR y seguir las recomendaciones dadas por el fiscalizador.

No se aceptará la instalación de aisladores o herrajes defectuosos.

La instalación de las estructuras de medio y bajo voltaje, será ejecutada de acuerdo con las normas de la CNEL EP- UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR, MAE y atendiendo la recomendación que establezca el fiscalizador del contrato cuando sea necesario.

Unidad: Este rubro se cuantificará por unidades colocadas (u)

Medición y Pago: La medición se efectuará por cada estructura o unidad de propiedad colocada y se cancelará previa contabilización y aprobación por parte de fiscalización.

Tendido y Regulado de Conductor

El contratista efectuará la instalación completa de los conductores utilizando poleas sujetas en la parte alta de las estructuras o cualquier otro método que autorice el fiscalizador, de forma que durante el tendido no exista arrastre del conductor sobre el piso.

En caso de cualquier avería en los conductores, el contratista deberá comunicar inmediatamente al fiscalizador quien resolverá si la sección dañada deberá ser remplazada.

La fiscalización podrá verificar las flechas por medio del método que a su criterio sea el más adecuado para cada caso.

Las derivaciones o puentes en las estructuras de retención serán de una longitud suficiente, de modo que las distancias eléctricas para las estructuras, bajo condiciones de carga, cumplan con las distancias mínimas exigidas. Los puntos de conexión se realizarán mediante empalmes en medio y bajo voltaje.

El Contratista deberá cuidar que la instalación de los conductores, guarden las distancias de seguridad, de acuerdo al nivel de voltaje del circuito. Los empalmes de unión de los conductores deberán ser cuidadosamente ejecutados, verificando que las superficies a unirse estén limpias, utilizando obligatoriamente grasa de contacto y cumplir con las recomendaciones dadas por el fabricante.

En el caso de detectarse daños en los hilos de un conductor, de común acuerdo con el fiscalizador se procederá al cambio del conductor no podrá existir empalmes en la construcción de la obra.

Unidad: metros lineales (m)

Medición y Pago: La medición y pago se realizará por metro lineal realmente medido y aprobado por fiscalización, se pagará al costo indicado en el contrato.

Montaje e Instalación de Transformadores

Para la instalación de las unidades de transformación y sus equipos de protección, se deberá tomar en cuenta lo establecido en las normas de distribución vigentes en la CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR y del MAE.

Las varillas de puesta a tierra se colocarán a una distancia no menor de 0.65 m de la base del poste, colocada mediante excavación (en caso de suelo duro) y conectada mediante suelda exotérmica # 90. Si la medición de la resistencia de puesta a tierra resulte ser mayor a 25 Ohmios, deberá aumentarse las varillas de acuerdo al procedimiento vigente, estos valores serán reportados a fiscalización.

Medición y Pago: La medición se efectuará por cada transformador colocado y se cancelará previa contabilización y aprobación por parte de fiscalización.

Luminarias

De acuerdo al oficio N° MAE-VEER-2026-0088-OF del 06 de abril del 2026, referente a las Directrices para la Admisibilidad técnica de luminarias LED en los procesos de alumbrado público de las Empresas Eléctricas de Distribución se exige como requisito dentro de la OFERTA, la ADMISIBILIDAD TÉCNICA validada por los Miembros del Comité de Homologación del MAE.

Unidad: Este rubro se cuantificará por unidades colocadas (u)

Instalación y Pago: La instalación se cancelará previa contabilización y aprobación por parte de fiscalización.

Desmantelamiento

El contratista deberá ingresar en las bodegas de la CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR todo los materiales y equipos retirados del sistema.

Unidad: Este rubro se cuantificará por unidad (u)

Medición y Pago: La medición se efectuará por cada estructura de media o bajo voltaje, poste, luminaria, transformador, etc. y se cancelará previa contabilización y aprobación por parte de fiscalización.

RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA

Al terminarse las obras objeto del contrato y como condición necesaria para la Recepción Provisional, el Contratista entregará el diseño definitivo del proyecto en plano impreso y en medio magnético realizado en formato ARC|GIS e ingresado al sistema GIS y aprobado por la Unidad SIG de CNEL EP BOLIVAR, donde se mostrará la totalidad de la obra y la ubicación de los postes, lo cual deberán estar debidamente georeferenciados. Una vez realizada la aprobación de estas actividades por parte de la fiscalización, esta procederá a la entrega del plano en los formatos AUTOCAD y ARCGIS con el diseño eléctrico definitivo.

Al terminarse la obra objeto del contrato y como condición necesaria para la Recepción Provisional, EL CONTRATISTA deberá entregar al finalizar la obra un Álbum de fotos magnético donde se destaque el 'Antes' y el 'Después' de la Obra, especialmente en el caso de tensores, postes, luminarias, redes, etc.

Al terminarse la obra objeto del contrato y como condición necesaria para la Recepción Provisional, EL CONTRATISTA una vez culminado los trabajos y como parte de la liquidación deberá ingresar los trabajos realizados en la obra al sistema ARCGIS.

ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR:

Ing. Wilson Rene Martínez Zambrano
LÍDER DE ALUMBRADO PÚBLICO

Ing. Diego Benjamín Gallo Espín
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN (E)